

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS****2722***Notificación del informe de la liquidación del convenio de colaboración entre el Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB) y la Mancomunidad Norte de Mallorca para la ejecución conjunta de los servicios de orientación laboral el período 2008-2009*

Dado que no ha sido posible la práctica de la notificación del informe de la liquidación del convenio de colaboración entre el Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB) y la Mancomunidad Norte de Mallorca para la ejecución conjunta de los servicios de orientación laboral el período 2008-2009 y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas interesadas en el expediente indicado a continuación:

Expediente	Interesado/CIF	Proyecto	Data Informe liquidación
SO 17/08	Mancomunidad Norte de Mallorca/P5703902F	Servicio de orientación general	22/12/2014

Que el jefe del Servicio de Gestión Administrativa y Seguimiento Económico de Orientación ha emitido un informe en virtud del cual:

- Corresponde la devolución al SOIB por parte de la Mancomunidad del Norte de Mallorca de 882,88€
- En el caso de estar conforme con la liquidación realizada, la Mancomunidad del Norte de Mallorca dispone de un plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación, para acreditar ante el SOIB que ha efectuado el pago.
- En el caso de no estar conforme con la liquidación realizada, la Mancomunidad del Norte de Mallorca puede presentar las alegaciones que considere oportunas en el plazo de 30 días mencionado.

Palma, 9 de febrero de 2015

La directora del Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB)

Francisca Ramis Pons

